Diezmarauedis

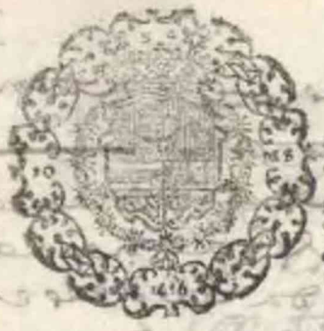

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Ayuntamiento

En la Ciud. de Carauaca a dos dias del mes de Junio de mill y seis y cinqta y seis años en las salas de su ayuntamiento se juntaron el Sr. Just.a y Regim.to de esta Ciud. como Joan de Costumbre para hordenar las cosas tocantes al termino de dios nro señor y bien desta Repu.ca es a saber Sr. Dn. Juan Antonio Cabeño Roca alcalde mayor de esta Ciud.

Dn. Diego de Uribe Zarça
Alo. Velez
Don Pedro Sanchez Marin
Don Gines de Gadea
Diego Rodriguez de Moza
Don Juan Godinez Melgosso
Don Fran.co Montero
Don Alo. Marin de Valdes
El Lic.do Jorge Perez
Antonio Hidalgo
Juan Gutierrez
Sebastian Ortiz Reg.res

Pro Rogose el termino para hacer la eleccion que se abia de hacer oy para el Lunes cinco a las quatro de la tarde =

Con esto se alabo esta ayuntamiento y lo firmaron =

Don Antonio Cabeño Roca — Diego de Uribe Zarça — Alonso Velez

Antonio Salmeron